

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 234/05.

N° 338 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROYECTO DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOL. DE PRESIDENCIA N° 359/05.

---

---

---

---

---

---

---

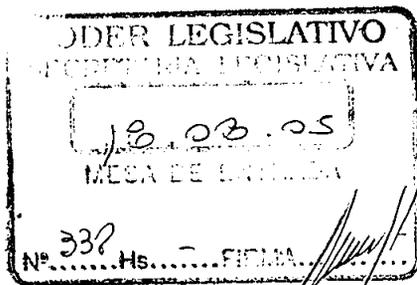
---

Entró en la Sesión 18/08/05

Girado a la Comisión P/R AP.  
N°: \_\_\_\_\_

Orden del día N°: \_\_\_\_\_

---



338



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.**- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°  
359/05 Bis

*[Handwritten signature]*

**ARTICULO 2º.**-Regístrese, comuníquese y archívese.-

*[Handwritten signature]*

2

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidencia*

USHUAIA, 03 AGO, 2005

VISTO la nota presentada por la Legisladora Norma MARTINEZ, Presidente del Bloque 26 de Abril; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, a partir del día 08 hasta el día 10 de Agosto del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos USH/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 (párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tamos USH/BUE/USH (ida 08/08/05 regreso 10/08/05) a nombre de la Legisladora Norma MARTINEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora Norma MARTINEZ.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 359 / 05** ~~359~~ - BIS -

ES COPIA FIEL

EDIT EST. DEL VALLE  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

HUGO OMAR COCCARO  
Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo

CASTILLO CARLOS ALFREDO  
Auxiliar Dpto. Mesa de Entrada  
PODER LEGISLATIVO  
4/8/5



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

Nº 877

02-08-05

HORA: 1415

FIRMA: *[Signature]*



Nota N°37/05  
Letra N.M.

Ushuaia, 01 de Agosto de 2005.-

Señor  
Presidente  
Legislatura Provincial  
Don Hugo Coccaro  
Su Despacho

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con motivo de informarle que el día 5 de agosto del presente año, me trasladaré a la ciudad de Buenos Aires, por motivos inherentes a mi función legislativa. Regresando a la ciudad de Ushuaia el día 10 de agosto del presente año.

En tal sentido, solicito se me otorgue (3) tres días de viáticos y pasajes aéreos por los tramos Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia.

Sin otro particular, me despido de usted con mi mayor consideración y respeto.

*[Signature]*  
NORMA MARTINEZ  
Legisladora  
Bloque 26 de Abril

"Las Tierras del Fuego, Comarcas, Subantárticas del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"